

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 538

CARRERA DE CONTABILIDAD

INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX

SEDE EJÉRCITO (SANTIAGO)

JULIO 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 538

Carrera de Contabilidad

Instituto Profesional ESUCOMEX

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de julio de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Contabilidad del Instituto Profesional ESUCOMEX se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 17 de abril de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Anexo “Consideraciones Específicas para la Acreditación de Carreras de Técnico de Nivel Superior Contable”, sancionado por la Comisión Nacional de Acreditación.
6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Contabilidad del Instituto Profesional ESUCOMEX, presentado con fecha 03 de mayo de 2017.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de mayo de 2017 y enviado a la institución con fecha 06 de junio de 2017.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 20 de junio de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- La institución declara que el perfil de egreso se define conforme a las exigencias del sector de la industria que constituye su campo laboral propio, y se obtiene a partir de la ejecución del procedimiento de Desarrollo Curricular.
- El Modelo de Desarrollo Curricular que rige la creación y/o actualización de programas de estudio en ESUCOMEX, y cuya ejecución corresponde a la Dirección de Escuela, en conjunto con la

Dirección de Desarrollo Curricular, considera 4 etapas: Identificación Perfil Profesional, levantamiento de competencias, diseño del plan de estudios y diseño Instruccional del plan de estudios. De acuerdo a esto, la Institución cuenta con un modelo de desarrollo curricular que contribuye a su pertinencia y vigencia en el ámbito laboral, además de mantener un perfil de egreso explícito y validado.

La organización del Plan de Estudios

- El Plan de Estudios de la carrera de Contabilidad del Instituto Profesional ESUCOMEX, tiene un modelo de desarrollo curricular que es pertinente y con vigencia en el ámbito laboral.
- La definición tanto del Plan de la carrera como de su Perfil de Egreso, se encuentran formalizados y difundidos. El plan de estudios se da a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes mediante información que entregan las autoridades de la carrera a todos los estudiantes de primer año.
- El Plan de Estudios de la carrera de Contabilidad declara un currículum con enfoque en competencias, cuyo objetivo es potenciar en los estudiantes habilidades técnicas y competencias genéricas.
- La carrera de contabilidad cuenta con una asignatura denominada Taller de Emprendimiento (54 horas) y la institución realiza desde el año 2014 el concurso Desafío de Emprender. Sin embargo, hasta la fecha no registra participación de alumnos de Contabilidad, razón por la cual, de acuerdo a las autoridades de la carrera, a partir del segundo semestre del presente año, será incorporado como actividad curricular.
- El Programa de Formación para la Empleabilidad de ESUCOMEX contempla dos asignaturas: Taller de Apresto Laboral y Ética

Profesional, asignaturas comunes a las mallas de carreras técnicas y profesionales.

- Se observa que en el currículum, específicamente en la asignatura de Ética Profesional, no se declara ni desarrolla explícitamente el código de ética del ejercicio laboral del Contador.
- En reuniones llevadas a cabo por el Comité de Pares, si bien se observó que existen mecanismos y/o instancias de evaluaciones iniciales y finales, no se evidenció un seguimiento de evaluaciones progresivas de las competencias, por cuanto en el plan de estudios no consideran explícitamente actividades o asignaturas que plasmen la integración y progresión de las competencias y la respectiva retroalimentación a los estudiantes de su avance en el currículum.
- Se constata, además, en la revisión de los instrumentos de evaluación de asignaturas de especialidad presentados como evidencia, que no son afines al enfoque en competencias.
- El plan de estudios incorpora un sistema de certificación progresiva, que se traduce en agrupaciones de asignaturas afines. La carrera de Contabilidad contempla 8 módulos que permiten a los alumnos obtener certificaciones intermedias, las que son denominadas “diplomados” en la difusión de las mallas (folletería y página web). El sistema es reconocido por la comunidad académica.
- El plan de estudios de la carrera de Contabilidad tiene 4 prerequisites en la malla, es decir, solo 4 asignaturas declaran su relación con otras asignaturas. La malla de Contabilidad contiene el itinerario formativo organizado en asignaturas secuenciadas en semestres.
- Lo anterior permite la flexibilidad curricular y progresión en la malla para los estudiantes. Sin embargo, se evidencian asignaturas que

suponen una alta vinculación por competencias o contenidos y que pareciera difícil el aprendizaje de la misma sin haber cursado su prerrequisito.

- ESUCOMEX declara en su modelo educativo que “a fin de garantizar un amplio acceso a la formación habilitante para el trabajo, el currículum se adecua a las necesidades y posibilidades concretas de cada estudiante. Ello se logra mediante la adopción de diversas modalidades de enseñanza (presencial y semipresencial), régimen diurno y vespertino...”.
- Los programas de asignatura (descriptores) del Plan presencial y semipresencial no tienen diferencias en sus aprendizajes, contenidos y estrategias. Sólo presentan diferencias en las horas asignadas como semipresenciales, en las cuales se hace uso de la plataforma institucional, como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Las referencias bibliográficas indicadas en los programas de estudio se consideran adecuadas en relación con la profundidad y diversidad que señalan los contenidos de las Unidades de Aprendizaje respectivas. Para algunas asignaturas, las referencias bibliográficas indicadas en los programas de estudio presentan ediciones con más de 10 años de antigüedad.
- En conformidad con el Modelo Educativo de ESUCOMEX, la carrera declara en sus programas de asignaturas la aplicación de metodologías activas, fundamentándose principalmente en la ejercitación a partir de casuística, la exposición de conceptos y la contextualización de los contenidos en situaciones simuladas y en algunas asignaturas el método de casos, debates y talleres participativos.

- La carrera declara en sus programas de asignaturas, perfiles docentes pertinentes y adecuados a las asignaturas de la malla curricular. Además, la carrera cuenta con un cuerpo académico vinculado con el medio y motivado en su labor docente.
- Durante 2013 se desarrolló la renovación de toda la oferta académica institucional en base al Modelo Educativo. Lo anterior implicó el rediseño de la carrera Contabilidad, la cual tuvo su primera admisión para alumnos de primer año en el primer semestre 2014.

Efectividad del Proceso Enseñanza Aprendizaje

- En coherencia con los propósitos institucionales, ESUCOMEX ha definido un proceso de admisión abierta, cuyo objetivo se expresa en ofrecer oportunidades de formación técnica y profesional a estudiantes y trabajadores no calificados. La admisión de los alumnos se rige por su Reglamento Académico.
- Hay dos vías de admisión: Ordinaria a la que se postula para ingresar al primer nivel del plan de estudios y cuyo requisito es tener Licencia de Enseñanza Media, y, Especial en la que los postulantes solicitan la reconocimiento de estudios anteriores.
- La Institución realiza un diagnóstico de habilidades en comunicación y matemática a todos sus alumnos de primer año y contempla un sistema de cursos remediales obligatorio para aquellos estudiantes que no logran alcanzar el nivel esperado en el diagnóstico.

Progresión y mecanismos de apoyo.

- La Institución ha identificado que la progresión de los estudiantes está relacionada con las falencias de formación previas a su ingreso. Por otra parte, la alta deserción está motivada, principalmente, por razones

económicas y la disponibilidad de tiempo de los estudiantes para asistir de manera regular a clases presenciales.

- Los principales mecanismos orientados a la obtención del logro de los aprendizajes declarados por la Institución son: Asignaturas de Nivelación. Incorporación en la malla de las asignaturas de Nivelación en Matemática, Tecnologías de la Información y Comunicación Oral y Escrita como remediales. Por otra parte, Programa de Tutorías: proceso de acompañamiento a los estudiantes de primer año, cuyo propósito es facilitar el proceso de aprendizaje, detectando problemas y posibles deserciones en forma oportuna. El proceso depende de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), a través de la mediación de Profesores Tutores.
- Entre las acciones de retención declaradas por la Institución se encuentran: Programa de Ayudas Económicas para alumnos de continuidad, Programas de Nivelación en Competencias Básicas, Orientación Vocacional, Becas de Nivelación Académica y Seguimiento de la asistencia a clases, en alumnos nuevos, en etapas iniciales de cada semestre en curso.
- Desde el año 2014, la tasa de aprobación promedio ha sido superior al 87%, tanto en la modalidad presencial como en la semipresencial.
- La Institución declara que ha implementado una serie de medidas tendientes a disminuir el tiempo que los alumnos demoran en egresar, como eliminación de prerrequisitos innecesarios, programación de asignaturas extraordinarias de alta reprobación durante todos los períodos académicos, programación de temporadas académicas extraordinarias y programa de seguimiento de alumnos en condiciones de realizar práctica profesional y examen de título, a través de la Oficina de Títulos y Certificados con apoyo de las jefaturas de carrera.

- La matrícula de alumnos nuevos entre los años 2014 y 2016 ha variado entre 104 y 108 estudiantes. En jornada diurna se ha ido evidenciando una baja permanente, en el periodo analizado
- La retención al segundo año para la última cohorte (2015) es de 72,3%, y para el tercer año (cohorte de 2014) de 42,4%.
- La tasa de titulación no supera el 50% en ninguno de los programas. Las autoridades han tomado algunas decisiones al respecto y se espera que mejore en el futuro inmediato.

Resultados del Proceso de Formación

- Entre las acciones de seguimiento de los Procesos Formativos declarados por la Institución se encuentran:
 - a. Estudio de Diagnóstico: en 2013 se contrató un estudio con una empresa externa para realizar un seguimiento de los alumnos desertores y levantar información de primera fuente sobre los motivos incidentes en su decisión. El estudio se realizó nuevamente en 2015.
 - b. Control de avance de programas, considerando la asistencia, calificaciones, horas realizadas y programación de recuperaciones.
 - c. Creación de un sistema de gestión de solicitudes y reclamos, con mejoras en la atención de alumnos.
 - d. Creación del Portal de Alumnos, con información sobre el avance curricular, inscripción de asignaturas, notas y consulta de la cuenta corriente financiera.

Vinculación con el Medio

- En relación con la capacitación y desarrollo docente, la Institución provee a la carrera de un Programa de Formación Docente (PFD) que contempla cursos que perfeccionan las capacidades metodológicas y la enseñanza de los profesores.
- El Programa de Formación Docente tiene baja cobertura.
- El Comité de Pares no encontró evidencias de perfeccionamiento disciplinar para docentes de la carrera.
- En la Política de Vinculación con el Medio, la Institución identifica los siguientes grupos de interés: Empresas productivas y de servicios, y sus correspondientes asociaciones gremiales, Egresados y Titulados de ESUCOMEX, Establecimientos de Enseñanza Media Otras instituciones de educación superior, Autoridades del gobierno central, regional y local, Docentes vinculados con el medio externo.
- Se pudo apreciar que existen muchos ejecutivos del medio profesional y laboral que se han formado en ESUCOMEX que mantienen un vínculo cercano con el Instituto.
- Falta completar una mayor vinculación con estos profesionales a través de cursos, charlas, seminarios, etc., con los principales temas de la profesión. Hay un presupuesto para desarrollar estos puntos cuyo inicio se ha contemplado para este primer semestre de 2017.
- Una de las fortalezas de la Carrera es la relación existente entre el cuerpo docente con el medio profesional.
- La carrera no ha establecido un proceso regular de participación del sector profesional en materias de planificación, desarrollo o revisión de contenidos del Plan de Estudios.

- No se evidencia un vínculo sistemático y permanente con empleadores

FORTALEZAS DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:

1. La Institución cuenta con un modelo estandarizado de desarrollo curricular, que contribuye a la pertinencia y vigencia en el ámbito laboral en la creación y/o actualización de la carrera de Contabilidad.
2. Se constata una metodología sujeta a protocolos y debidamente normada, que asegura la revisión y actualización periódica y sistemática del perfil de egreso.
3. El Plan de estudios se encuentra formalizado y difundido, así como la malla curricular de la carrera y su perfil de egreso. Se incorporaron en la última actualización del plan de estudios de la carrera las modificaciones derivadas de la normativa IFRS.
4. Los estudiantes reconocen y valoran los módulos que permiten la certificación progresiva de aprendizajes. No obstante, el costo desincentiva su petición.
5. La definición curricular del perfil docente es consistente con el plan de estudios declarado.
6. Existe un proceso de titulación y práctica profesional definido y actualizado por la institución.
7. Existe un proceso de acompañamiento a los estudiantes de primer año, cuyo propósito es facilitar el proceso de aprendizaje, detectando problemas y posibles deserciones en forma oportuna.

8. Se creó un Portal de Alumnos con información sobre el avance curricular, inscripción de asignaturas, notas y consulta de la cuenta corriente financiera.

DEBILIDADES DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:

1. La Institución declara como uno de los sellos distintivos en su proyecto, la capacidad emprendedora como competencia clave de sus egresados. La carrera de contabilidad cuenta con la asignatura Taller de Emprendimiento. Sin embargo, no se observa el progreso de esta competencia en el currículum ni la identificación por parte de los grupos de interés.
2. No se encuentran evidencias de un proceso de evaluación progresiva de las competencias, por cuanto el plan de estudios no considera actividades o asignaturas para asegurar la integración y progresión de las competencias y la respectiva retroalimentación a los estudiantes de su avance en el currículum.
3. Se constata una necesidad de revisar los criterios de secuencia y coherencia del diseño curricular, a nivel de prerrequisitos y en función del perfil de egreso.
4. Se apreció la necesidad de contar con un sistema de mayor formalización y profundidad de seguimiento de los egresados.
5. No existe una relación estable y periódica con el sector de empleadores como pares externos; profesionales de calidad y experiencia reconocida que formen parte de un comité empresarial.

B. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera

- La estructura organizacional del Instituto ESUCOMEX se encuentra normada y definida en el Reglamento General, siendo funcional a su tamaño, acorde a sus Propósitos y a las necesidades para la implementación y realización del Plan de Desarrollo Estratégico.
- El Reglamento General del Instituto define en detalle los ámbitos de competencia de cada una de las autoridades y sus relaciones entre sí. Asimismo, establece sus respectivas funciones y atribuciones, el modo en que se generan o designan y la instancia superior a la que reportan.
- Los mecanismos de coordinación entre los distintos estamentos se realizan en instancias formales como reuniones anuales, mensuales y semanales a diferentes niveles jerárquicos.
- En cuanto a la estructura administrativa, se debe señalar que los cargos se encuentran precisados en sus funciones y responsabilidades.
- Hay un cuerpo colegiado denominado Consejo de Escuela que sesiona normalmente y que existe una reglamentación vigente para definir los profesores en sus categorías.
- El cuerpo directivo tienen funciones y atribuciones definidas y está integrado por un equipo involucrado y comprometido con el proyecto.
- Los directivos tienen las calificaciones necesarias y cuentan en su mayoría con los antecedentes para gestionar sus áreas con efectividad.
- Existe participación y comunicación de los docentes de la Carrera, particularmente a nivel de sugerencias y recomendaciones para la

mejora de procesos y procedimientos. En el nivel de estudiantes, ellos tienen fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y directivos de la Carrera.

- Se constata que existen buenas relaciones entre los profesores y un positivo clima laboral entre los colegas / institución / estudiantes.
- Los estudiantes reconocen el buen clima de la Carrera y la buena disposición de todos los profesores hacia ellos. Los titulados manifiestan haber tenido y seguir teniendo buenas relaciones con sus profesores y con la Carrera.
- Las autoridades de ESUCOMEX declaran como prioritario el aseguramiento de la sustentabilidad financiera del Instituto y se encuentra explícitamente declarado en su Plan de Desarrollo Estratégico.
- La gestión de los recursos financieros se enmarca en un conjunto de políticas directamente aprobadas y periódicamente evaluadas por el Directorio.
- La implementación práctica de dichas políticas se efectúa fundamentalmente mediante un mecanismo de formulación y control presupuestario anual que se incluye dentro de un plan presupuestario quinquenal derivado del propio PDE 2013-2018.
- El presupuesto de la Unidad se elabora a partir del plan operativo anual de la Escuela, trabajado en forma previa al período presupuestario Institucional, que normalmente comienza en octubre, según se establece en el cronograma y procedimiento definidos por la VRE. Este presupuesto y plan es presentado por el Director de Escuela al Director General de Operaciones, quien es el que centraliza esta información desde todas las unidades académicas y operativas de la sede.

- Los principales componentes del presupuesto de la unidad son: Infraestructura y Equipamiento, y Operación Académica y Desarrollo Curricular.
- Los criterios de priorización de gastos e inversiones se encuentran contenidos en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Institución y el Plan de Trabajo de la Escuela.

Recursos Humanos

- En general, todos los estudiantes, diurnos, vespertinos y semipresenciales, manifestaron su satisfacción para con el cuerpo docente por sus capacidades académicas y por la cercanía que tienen en todo momento.
- Los egresados manifestaron que en ocasiones efectuaban consultas técnicas para sus asuntos laborales y siempre han encontrado la mejor disposición.
- El año 2016 se contaba con un total de 41 docentes, de los cuales 10 son jornada completa, 6 media jornada y en resto, contratados por hora. De este total, cuatro tienen en grado de Magister y los demás, de Licenciado. Respecto de la categorización, hay 37 docentes Auxiliares y 4 Adjuntos.
- El perfeccionamiento disciplinar no se ha concretado a la fecha, a pesar que existe un plan de mejora en este sentido. Sin embargo, su realización se ha considerado en forma inicial en el Primer Semestre de 2017, por lo que a la fecha de la visita con se contó con las evidencias necesarias.
- En síntesis, como política de perfeccionamiento del cuerpo docente, la Carrera aplica un Programa de Formación Docente Institucional que

provee de herramientas pedagógicas. Sin embargo, existe una baja cobertura de docentes que han realizado la actividad.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza

- La Institución cuenta con cinco edificios en los que se organiza su funcionamiento. Cuentan con contratos de arrendamiento, renovables automáticamente y con cláusulas de salida definidas. Para 2018 está programada habilitación de un nuevo edificio.
- Desde 2013, la Institución cuenta con una Política de Renovación y Actualización de Recursos Tecnológicos que regula el estándar del equipamiento tecnológico y de licencias de software.
- La Biblioteca pone a disposición de la comunidad el material bibliográfico necesario para impartir las carreras que componen la oferta académica de la Institución, a través de distintos formatos y considerando el establecimiento de convenios inter bibliotecarios. Así, también hay acceso a bibliografía digital.
- La Institución cuenta con procesos formales para identificar y planificar los requerimientos de infraestructura, equipamiento, bibliotecas y recursos tecnológicos, así como para fijar las prioridades en la provisión de estos medios y asegurar su pertinencia con respecto al proceso educativo.
- Para asegurar la disponibilidad de recursos de infraestructura conforme a sus propósitos, la Institución ha creado la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, responsable de gestionar el Plan Anual de Infraestructura y Equipamiento. Este plan puede ser ajustado en función de las estimaciones de crecimiento en la matrícula, el plan de oferta de carreras para los años siguientes, los informes de uso de recintos y las encuestas de servicio.

- Este plan es evaluado periódicamente por el Directorio, mientras que su seguimiento es realizado por la Dirección General de Operaciones.

FORTALEZAS DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN:

1. Se constata que la carrera tiene un cuerpo docente adecuado en número y calificaciones. Además los estudiantes y egresados consideran a sus docentes preparados, cercanos y siempre dispuestos para apoyarlos.
2. Se constata la existencia de infraestructura y recursos para la docencia que permiten prever el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.
3. La carrera posee sistemas de información, herramientas de gestión académica y administrativa.
4. La biblioteca cuenta con los recursos de información, físicos y/o digitales.

DEBILIDADES DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN:

1. No existe un programa de capacitación en el área disciplinar.
2. La cobertura del Programa de Formación Docente, que provee a los docentes de herramientas pedagógicas es insuficiente.

C. DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Propósitos

- Existen Propósitos institucionales que se encuentran en concordancia con el Plan de Desarrollo Estratégico, siendo importante la organización que se ha delineado.
- Los propósitos de la Carrera están definidos. No obstante, es necesario especificar algunas metas, objetivos e indicadores, de tal manera que sean verificables.
- Los propósitos son compartidos por los miembros de la Carrera y se difunden en diversas instancias a toda la comunidad.
- El Plan de Mejoras no contempla fondos para estos aspectos y se ha definido como meta el mejorar el conocimiento de los resultados y de los indicadores. En reuniones del Comité de Pares con las autoridades se hizo presente que los indicadores se encontraban en proceso. Por tanto, no se tuvo suficiente evidencia en este sentido.
- La escuela de administración cuenta con un Consejo Empresarial que está compuesto por representantes de empresas del área de especialidad de la carrera y cuya labor representa un mecanismo permanente de evaluación y actualización de los perfiles profesionales.
- ESUCOMEX tiene mecanismos de planificación estratégica que le permiten establecer propósitos definidos. Estos se expresan en su declaración de Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, todos ellos declarados en sus Estatutos y Plan de Desarrollo Estratégico 2013 - 2018 (PDE).
- El Plan Estratégico Institucional se hace operativo a través del desarrollo de planes de trabajo anuales por unidad funcional, de modo de avanzar de forma sistemática hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo Estratégico y de los propósitos institucionales.

- La Escuela de Administración tiene como objetivo general contribuir al mejoramiento de la competitividad de los distintos sectores productivos en el área de la administración y los negocios del país, en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) 2013-2018.
- Las decisiones que se adoptan en la carrera están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y los aspectos administrativos.
- Existen procedimientos explícitos adecuados y conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación.
- Entre los mecanismos de difusión de la información relativa a la carrera, tanto para usuarios internos como externos a la Institución, se cuenta con el portal institucional www.esucomex.cl, en la cual se puede acceder adicionalmente a Intranet docente y alumno, Intranet administrativa, Portal ex alumno.
- Los alumnos, docentes y administrativos, disponen de un correo electrónico institucional.
- Los derechos y obligaciones de cada estamento constan en el Reglamento Docente y el Reglamento Académico, que se encuentra incorporado en la agenda institucional.
- Adicionalmente, los docentes reciben el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, que contiene sus derechos y deberes en el ámbito de dicha normativa.

Proceso de Autoevaluación

- En lo relativo al proceso de autoevaluación se debe indicar que si bien existe un comité o comisión con personas competentes, no se encuentra definidos con claridad la adecuada difusión del proceso,

tanto así que en las acciones que se indican en el Plan de Mejoras se expresa taxativamente que se debe Diseñar una estrategia de Difusión que considere los aspectos relativos a los mecanismos de autorregulación y mejoramiento continuo.

FORTALEZAS DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN:

1. El Plan Estratégico Institucional se hace operativo a través del desarrollo de planes de trabajo anuales por unidad funcional, lo que contribuye al cumplimiento de los propósitos institucionales
2. El proceso de autoevaluación ha considerado el desarrollo y participación de los distintos actores de la carrera.

DEBILIDADES DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN:

1. Se constató cierto desconocimiento respecto de contenidos y aspectos del proceso de autoevaluación de la Carrera.
2. El Plan de Mejoras no contempla fondos y se ha definido como meta el mejorar el conocimiento de los resultados y de los indicadores.

POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Contabilidad del Instituto Profesional ESUCOMEX, que conduce al título de Contador, por un plazo de **4 años**, desde el 19 de julio de 2017 hasta el **19 de julio de 2021**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Ejército (Santiago); Diurna; Presencial
- Ejército (Santiago); Vespertina; Presencial
- Ejército (Santiago); Vespertina; Semipresencial

c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Contabilidad del Instituto Profesional ESUCOMEX podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Gonzalo Sepúlveda Campos

**CONSEJERO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**